



Ajuntament
de Marratxí

Version: 06/09/2023

MODEL A12

FICHA RESUMEN (Rellenado por el técnico competente)
RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD

TIPO DE EXPEDIENTE

Nuevo Clasificación actividad (Ley 7/2013): _____

Modificación Núm. expediente: _____ N.º de actividad del registro autonómico: _____

Clasificación de la actividad inicial: _____

La modificación cambia la clasificación de la actividad? Sí No

Si la modificación cambia la clasificación, indicar qué tipo de actividad resultará: _____

DATOS TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL

TITULAR

Apellidos y nombre o razón social: _____ DNI/CIF: _____

REPRESENTANTE LEGAL

Apellidos y nombre o razón social: _____ DNI/CIF: _____

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Dirección: _____

Municipio: _____ CP: _____

Referencia catastral: _____ CUPs: _____

Coordenadas UTM de la puerta principal del edificio: _____

TÉCNICO/A COMPETENTE

Apellidos y nombre: _____ DNI: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

Colegio profesional: _____ Nº. colegiado: _____

Como técnico/a competente certifico que:

1. Cumple los requisitos legales para ejercer la profesión
2. Los documentos técnicos que firmo y que constan en el expediente entran dentro de las competencias que me otorga la titulación y colegiación profesional, y dispongo del seguro del arte. 10 y la DA3 de la Ley 7/2013.
3. Antes de la instalación y la obra son necesarios los informes o autorizaciones sectoriales que se indican en el punto 3.4.
4. Que se dispone y se han tenido en cuenta, en la hora de redactar la documentación técnica y ejecutar la instalación y la obra si hay, las condiciones indicadas en las autorizaciones, exoneraciones e informes sectoriales vinculantes que se indican en el punto 3.4.
5. Que para el inicio y ejercicio de la actividad son necesarias las autorizaciones informes y exoneraciones que se indican en el punto 3.5.
6. En el supuesto de que haya obras, que las obras que se tienen que hacer son compatibles con la actividad.
7. En el supuesto de que haya obras, que las obras son todas las necesarias porque la actividad cumpla la normativa vigente.
8. Que la actividad cumplirá todas las ordenanzas municipales, la normativa urbanística de aplicación y toda la que tenga repercusiones urbanísticas.
9. Que los datos siguientes son ciertos.

1. CLASIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Los parámetros de la parte afectada son (en caso de actividad nueva es toda la actividad y en caso de modificación solo la parte modificada):

1.1. ANEXO Y TÍTULO I

- | | | |
|--------------------------|-----------|--|
| <input type="checkbox"/> | A1-T1-1 | Las industrias, los talleres industriales y las industrias agroalimentarias con más de 1.000 m ² de superficie computable. |
| <input type="checkbox"/> | A1-T1-2 | Las actividades con más de 2.500 m ² de superficie computable, excepto los aparcamientos al aire libre que siempre serán inocuas. |
| <input type="checkbox"/> | A1-T1-3 | Cuando los ocupantes necesiten ayuda para evacuarlos, como por ejemplo guarderías, hospitales, residencias de la tercera edad y similares. |
| <input type="checkbox"/> | A1-T1-4 | Cuando el aforo sea superior a 500 personas, o a 250 personas cuando la densidad de ocupación sea igual o superior a 1 persona/m ² . |
| <input type="checkbox"/> | A1-T1-5 | Cuando la densidad de la carga de fuego ponderada y corregida de la actividad sea superior o igual a 400 Mcal/m ² , o cuando sea superior o igual a 200 Mcal/m ² con una superficie construida superior a 300 m ² . |
| <input type="checkbox"/> | A1-T1-6 | Cuando la previsión de la emisión de revuelo medurado a un metro de las maquinarias, aparatos o equipos:
- En el interior de edificios sea superior o igual a 90 dB (A) en periodo diurno o vespertino y superior o igual a 80 dB (A) en periodo por la noche.
- A zonas al aire libre o sin cierres superior o igual a 65 dB (A) en periodo diurno o vespertino y superior o igual a 55 dB (A) en periodo por la noche.
No se tiene que tener en cuenta, en la previsión, la emisión de revuelo que puedan producir los aparatos de audio autónomos como por ejemplo televisores o similares.
Cuando se trate de zonas residenciales o que requieran una protección especial contra la contaminación acústica, los valores indicados se tienen que reducir en 5 dB. |
| <input type="checkbox"/> | A1-T1-7 | Les activitats definides com a tals per aquesta Llei incloses en els annexos I i II de la Llei 11/2006, de 14 de setembre, d'avaluacions d'impacte ambiental i avaluacions ambientals estratègiques a les Illes Balears. |
| <input type="checkbox"/> | A1-T1-8 | Las actividades que manipulen, expidan o almacenen productos susceptibles de originar riesgos graves a personas y bienes por explosiones, combustiones, toxicaciones, radiaciones y similares, así como humos, gases, olores, nieblas o polvo en suspensión que puedan producir molestias graves a los vecinos, siempre que no estén cubiertas por otras autorizaciones sectoriales. |
| <input type="checkbox"/> | A1-T1-9-1 | Las que se hagan en dominio público. |
| <input type="checkbox"/> | A1-T1-9-2 | Las que se hagan en suelo rústico protegido. |
| <input type="checkbox"/> | A1-T1-9-3 | Las que afecten bienes protegidos en conformidad con la legislación en materia de patrimonio. |
| <input type="checkbox"/> | A1-T1-10 | Las que se regulen reglamentariamente. |

1.2. OTROS

- | | | |
|--------------------------|----|---------------------------|
| <input type="checkbox"/> | IC | Infraestructuras comunes. |
|--------------------------|----|---------------------------|
- La normativa específica indica que se necesita autorización:
- | | | |
|--------------------------|-------|--|
| <input type="checkbox"/> | 9.8.a | Movimientos de tierras, explanaciones, parcelaciones, segregaciones u otras actas de división de fincas en cualquier tipo de suelo, cuando no formen parte de un proyecto de reparcelación. |
| <input type="checkbox"/> | 9.8.b | Las obras de edificación, construcción e implantación de instalaciones de nueva planta. |
| <input type="checkbox"/> | 9.8.c | La ubicación de casas prefabricadas e instalaciones similares, ya sean provisionales o permanentes. |
| <input type="checkbox"/> | 9.8.d | La tala de masas arbóreas o de vegetación arbustiva en terrenos incorporados a procesos de transformación urbanística y, en todo caso, cuando esta tala se derive de la legislación de protección del dominio público. |
| <input type="checkbox"/> | otros | Indicar: |
- | | | |
|--------------------------|----|---|
| <input type="checkbox"/> | P1 | Edificación sujeta a primera ocupación o utilización. |
|--------------------------|----|---|

1.3. ANEXO Y TÍTULO III

- A1-T3-1 Los aparcamientos al aire libre
- A1-T3-2 Las de uso administrativo y de aparcamiento de hasta 300 m² de superficie computable
- A1-T3-3 Las actividades incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios
- A1-T3-4 El resto de actividades no indicadas en los puntos anteriores de hasta 100 m² de superficie computable, excepto actividades con cocinas clasificadas como riesgo especial según el documento básico de seguridad de incendio del Código técnico de la edificación

1.3. OBRAS-MARCÁIS UNA DE LAS CASILLAS

- O1 No se necesita hacer ninguna obra para instalar la actividad.
- O2 Solo es necesario hacer obras que NO necesitan proyecto de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 38/1999, (LOE), y estas obras no afectan a la seguridad estructural.
- O3 Solo es necesario hacer obras que NO necesitan proyecto de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 38/1999, (LOE), pero hay que afectan a la seguridad estructural.
- O4 Es necesario hacer obras que necesitan proyecto de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 38/1999, (LOE).

1.4. DURACIÓN DE LAS OBRAS (SI HAY)

Plazo de ejecución de las obras: meses.

1.5. PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR EL EXPEDIENTE:

Inicio de instalación y ejecución de obras si hay: Sin trámite (art.35)
Inicio y ejercicio de la actividad: Tramitar según art. 44

2. DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA QUE SE TIENE QUE PRESENTAR

2.1. INICIO DE INSTALACIÓN I DE EJECUCIÓN DE OBRAS SI HAY

COMUNICACIÓN PREVIA

- Estimación del importe total de las obras acompañada de una relación de las obras que se tienen que hacer o de planos del estado actual con fotografías representativas.
 - Ficha resumen suscrita por técnico/a competente.
 - Certificado o documento que acredite que el director de la obra asume la dirección cuando se trate de obras de edificación que afecten la seguridad estructural pero no necesiten proyecto, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación.
 - Pago de los tributos municipales correspondientes.
- #### PERMISO DE INSTALACIÓN Y OBRAS SI HAY
- Solicitud de inicio de instalación y de obras si hay
 - Proyecto de actividad acompañado de la ficha resumen.
 - Proyecto integrado o proyectos específicos de obras y actividad debidamente coordinados y ficha resumen.
 - Documentación ambiental requerida por la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, para las actividades sujetas al trámite de evaluación de impacto ambiental.
 - Informes y autorizaciones sectoriales previas indicados en el punto 3.4.
 - Pago de los tributos correspondientes.

2.2. INICIO Y EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD

- Declaración responsable de inicio y ejercicio de la actividad.
- Memoria técnica sucinta sobre la actividad y las instalaciones acompañada de los planos de emplazamiento y de aquello realmente ejecutado, tanto de planta como de altura, a escala adecuada, con la ubicación de los elementos esenciales de las instalaciones técnicas y de maquinaria.
- Ficha resumen suscrita por técnico/a competente.
- Proyecto de actividad de aquello realmente ejecutado, de acuerdo con el título Y del anexo II
- Certificado o documento que acredite que el director de la obra asume la dirección cuando se trate de obras de edificación que afecten la seguridad estructural pero no necesiten proyecto, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación.
- Relación de las obras ejecutadas con el incremento del importe de las obras si se ha optado por la presentación de planos del estado actual con fotografías representativas en la comunicación previa.
- Si hay variaciones respecto del proyecto presentado para el permiso de instalación y obras si hay, justificación del técnico director que las variaciones no implican un nuevo permiso de instalación u obras de la actividad, y se tendrá que presentar una memoria y planos de la realidad.
- Certificado del técnico director d'instalación y obras si hay, de acuerdo con el modelo oficial.
- Pago de los tributos correspondientes.

3. DATOS DE LA ACTIVIDAD

3.1. USOS

Clasificación del suelo:

- Urbano
- Rústico
- Urbanizable

Uso y clasificación según el PGOU, NNSS,....: (Indicar uso, clasificación, grado, tipo de suelo rústico, etc.):

3.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Descripción de la actividad	CNAE 2009	Sup. computable (m ²)
1		
2		
3		
4		
5		

3.3. DATOS DEL PROYECTO (SI HAY)

Título del proyecto:

Visado N.º (si tiene):

Fecha del visado (si tiene):

Nombre del Técnico/a:

Colegio profesional:

N.º colegial:

3.4. AUTORIZACIONES, INFORMES Y EXONERACIONES SECTORIALES PREVIAS A LA INSTALACIÓN Y/O OBRAS

Descripción	Identificación
P1	
P2	
P3	
P4	
P5	

3.5. AUTORIZACIONES, INFORMES Y EXONERACIONES SECTORIALES PREVIAS AL INICIO DE LA ACTIVIDAD

Descripción	Identificación
P1	
P2	
P3	
P4	
P5	

3.6 CARACTERÍSTICAS E INSTALACIONES DE LA ACTIVIDAD

Superficie computable: Carga de fuego ponderada:
 Capacidad de personas interior: Capacidad de personas exterior:
 Capacidad total de personas: Potencia máxima sonora (dB):
 Está esta actividad vinculada a una actividad de infraestructuras comunes? Sí Núm. expediente:
 NO

INSTALACIONES DE QUE DISPONE LA ACTIVIDAD

	Si/No		Si/No
Electricidad baja tensión	NO	Gas	NO
Electricidad alta tensión	NO	Música	NO
Centro de transformación	NO	Música en vivo	NO
Suministros secundarios	NO	Telecomunicaciones	NO
Aparatos elevadores de emergencia	NO	Chimeneas	NO
BIES	NO	Cocina	NO
Extinción automática	NO	Rayos X	NO
Detección y alarma	NO	Generación eléctrica de pequeña potencia	NO
Control de humos	NO	Instalaciones frigoríficas	NO
Columna seca	NO	Caldera gasóleo	NO
Hidrantes	NO	Caldera gas	NO
Almacenamiento combustible	NO	Instalación calefacción	NO
Almacenamiento GLP	NO	Instalación climatización	NO
Almacenamiento productos químicos	NO	Ventilación	NO
Aparatos elevadores	NO	Instalación fontanería	NO
Equipos a presión	NO	Instalación saneamiento	NO

* Esta lista no tiene carácter excluyente.

4. OBSERVACIONES

5. RESUMEN

Actividad: **Nueva**
 Clasificación de la actividad:
 Tramitación inicio de instalación y obras si hay: Sin tramite (art.35)
 Tramitación inicio de actividad: Tramitar según art. 44

Manifiesto, bajo juramento o promesa, que digo la verdad, que he actuado con la máxima objetividad posible, tomando en consideración tanto el que pueda favorecer como el que pueda causar perjuicios al cliente o clienta, y que conozco las sanciones administrativas y/o penaltis pertinentes si incumplo mi deber como técnico/can redactor/ra.

Lugar y fecha:

(firma del/de la técnico/a autor/a de la ficha resumen)
 nombre, apellidos, DNI y n.º colegial

(firma del titular de l'actividad) nombre,
 apellidos y DNI